

DECRETO EXENTO N° 1.494
RETIRO,
VISTOS: 24 ABR. 2014

- 1°.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.dic.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- Resolución N° 312 de fecha 23 de Diciembre del 2013 que determina monto a cada municipio por concepto de compensación por predios exentos.
- 5°.- Min. Int. (Circ.) N°0029 de fecha 26 de marzo de 2014 de Jefe División de Municipalidades a los Alcaldes del País, que informa Implementación Ley N°20.744.
- 6°.- Dac N°20 de fecha 31 de marzo del 2014 (022701) de la Contraloría General de la República que establece procedimiento contable para transferencia dispuesta en la Ley N° 20.744.
- 7°.- El Decreto Exento N° 1.437 de fecha 17 de abril de 2014 que aprueba modificaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal 2014.
- 8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto (I) N°662;

DECRETO:

1° TRANSFERIRSE, a la Empresa STARCO S.A., RUT N° 88.446.500-1, la suma de \$15.063.610.- dando cumplimiento a lo dispuesto al Circular N° 0029 de fecha 26.03.2014 de la División de Municipalidades - SUBDERE punto 3.- "que faculta excepcionalmente a las municipalidades a transferir recursos a empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, por una sola vez, recursos que serán destinados por éstas exclusivamente a sus trabajadores".

2° IMPÚTESE, a la Cuenta 24.01.999.000.001 "Otras Transferencias al Sector Privado" por la suma de \$15.063.610.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



[Signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

[Signature]
MARCELA SUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECLA



[Signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: